



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

N° 369

FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2016
 PARA: KAREN YHAJIRA QUINTERO ARDILA - JEFE DE PRENSA (GACETA DEPARTAMENTAL)
 DE: DRA. LUZ VIVIANA PEREZ SANTOS - ASESORA DESPACHO DEL GOBERNADOR

URGENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, LA **ORDENANZA N° 015 DE 2016, SANCIONADA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2016** - "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DEL ENTE TERRITORIAL AL EJERCITO NACIONAL DECIMA OCTAVA BRIGADA".

Lo anterior con el fin de ser publicada en la GACETA DEPARTAMENTAL.

FIRMA:
LUZ VIVIANA PEREZ SANTOS

RECIBIDO: _____
 FECHA: _____
 HORA: _____





República de Colombia
Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



Arauca, 25 de agosto de 2016

Diputado
JOSE TRINIDAD SIERRA SIERRA
Presidente Asamblea Departamental
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Asesora Jurídica Departamental.

ORDENANZA N° 015 DE 2016: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DEL ENTE TERRITORIAL AL EJERCITO NACIONAL DECIMA OCTAVA BRIGADA".

Atentamente,


LUZ VIVIANA PÉREZ SANTOS
Asesora Despacho

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Luz Viviana Pérez Santos – Asesora Despacho
Proyectó y digitó: María Patricia C.- Secretaria

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851725 Fax: 885 2898
Arauca – Colombia
E-mail: gobernador@arauca.gov.co





Arauca, 25 de agosto de 2016

LA ASESORA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que hoy 25 de agosto de 2016, se ha ordenado la publicación en la Gaceta Departamental de la Ordenanza N° 015 del 5 de agosto de 2016.

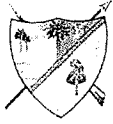
ORDENANZA N° 015 DE 2016: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DEL ENTE TERRITORIAL AL EJERCITO NACIONAL DECIMA OCTAVA BRIGADA".


LUZ VIVIANA PÉREZ SANTOS

Revisó: Luz Viviana Pérez Santos – Asesora Despacho
Proyectó y digitó: María Patricia C.- Secretaria

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851725 Fax: 885 2898
Arauca – Colombia
E-mail: gobernador@arauca.gov.co





ORDENANZA No. 015 DE 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DEL ENTE TERRITORIAL AL EJERCITO NACIONAL DECIMA OCTAVA BRIGADA"

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los tres (3) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 5 de Agosto de 2016



RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

 "HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

h.





1

REVISION ORDENANZA No. 015 DE 2016

REMITIDO POR: COORDINACION JURIDICA

ASUNTO: REVISION DE LEGALIDAD DE LA ORDENANZA No. 015 DEL 28 DE JULIO DE 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DEL ENTE TERRITORIAL AL EJERCITO NACIONAL DECIMA OCTAVA BRIGADA"

La Coordinación Jurídica, en el marco de su competencia funcional a través del presente documento, presenta al Gobernador del Departamento de Arauca CONCEPTO de Revisión Jurídica a la Ordenanza No. 015 DE 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DEL ENTE TERRITORIAL AL EJERCITO NACIONAL DECIMA OCTAVA BRIGADA"

I. OBSERVACIONES GENERALES

1. **UNIDAD DE MATERIA:** La Ordenanza 015 de 2016 guarda Unidad de Materia, atendiendo lo señalado en el artículo 73 del Decreto 1222 de 1986.
2. **DEBATES:** El proyecto de Ordenanza surtió tres debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación de fecha 3 de Agosto de 2016 suscrita por el Secretario General de la Asamblea Departamental MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

Se respeta el limite temporal que se señala en la norma ibídem, en torno a los debates en días distintos.

PRIMER DEBATE: 26 DE JULIO DE 2016.
SEGUNDO DEBATE: 27 DE JULIO DE 2016.
SEGUNDO DEBATE: 28 DE JULIO DE 2016..

3. **MATERIA DE LA ORDENANZA:** A través de esta iniciativa se autoriza al Gobernador del Departamento de Arauca, para donar bienes de su propiedad.

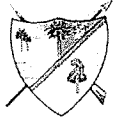
Para los fines de soporte jurídico correspondiente, es necesario traer apartes de lo mencionado en el Memorando 020 de 2014, en los siguientes términos: (...) ... "La Donación es un Contrato típicamente reglado en la Legislación Civil en sus artículos 1443 y siguientes, y se define como: ... "La donación enIre vivos es un acto por el cual una persona transfiere, gratuita e irrevocablemente, una parte de sus bienes a otra persona que la acepta." ...

De la definición antes transcrita se infiere que la donación es un Negocio Jurídico que por su naturaleza implica o requiere del acuerdo de voluntades, traducido por una parte en la oferta de gratuidad hecha por el donante y por la otra de la aceptación hecha por el donatario a la oferta.

 "HUMANIZANDO EL DESARROLLO"







La característica de este Negocio Jurídico es que es gratuito, (Art. 1497 C.C), principal, (Art. 1499 C.C), nominado, irrevocable (Art. 1443 C.C) solemne cuando recae sobre bienes inmuebles (Arts 1457 y 1458 C.C), unilateral en cuanto solo nacen obligaciones para el donante (Art. 1443 C.C), de enriquecimiento y empobrecimiento correlativos para las partes (Art. 1456 C.C).

(...) ... "La donación de bienes entre entidades públicas es viable, siempre y cuando, la Asamblea Departamental en virtud de la facultad consagrada en el artículo 300 - 9 de la Constitución Política, conceda autorización al Gobernador del Departamento para enajenar bienes de su propiedad a título gratuito."...

4. **INFORME DE LA COMISION CUARTA O DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y ENTES DESCENTRALIZADOS:** La Comisión otorgó AVAL a la iniciativa de la Entidad Territorial.

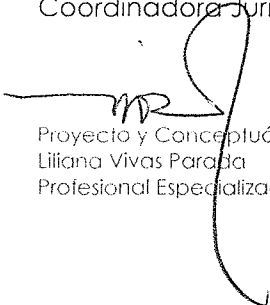
En virtud de lo anterior consideramos que la Ordenanza No. 015 de 2016, es viable.

Este concepto se rinde con los alcances que le otorga el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado a los cinco (05) días del mes de Agosto de 2016.

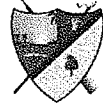


NORMA CECILIA CABRERA PEREZ
Coordinadora Jurídico Departamental


Proyecto y Concepluó:
Liliana Vivas Parada
Profesional Especializado

 "HUMANIZANDO EL DESARROLLO"





Arauca, 03 de Agosto de 2016

Oficio No. PAD – 2016 – 066

Doctor
RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

Gobernación de Arauca
2016010017654-1 04-08-2016 14:53:47



Origen: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE AR
Destino: Despacho del Gobernador
Al contestar cite el número: 2016010017654-1

Referencia: Sanción de Ordenanza No. 015 de 2016

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación La Ordenanza No. **015 de 2016** "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DEL ENTE TERRITORIAL AL EJERCITO NACIONAL- **DECIMA OCTAVA BRIGADA**"; Informe de comisión de segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente;


JOSE TRINIDAD SIERRA SIERRA
Presidente

R. Alvarado Bestene
8.8.16





ORDENANZA No. 015 DE 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DEL ENTE TERRITORIAL AL EJERCITO NACIONAL DECIMA OCTAVA BRIGADA.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las concedidas por el Numeral 9 del Artículo 300 de la Constitución Política y el Artículo 60, Numeral 10 del Decreto 1222 de 1986.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Facultase al Gobernador del Departamento de Arauca, por el termino de seis (06) meses, para donar unos bienes inmuebles, al **BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 18, EJERCITO NACIONAL**, con las siguientes características:

No. Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	CONTRATO 610-2013				
	ORDEN DE ENTRADA No. 102 DE 2013				
1	Estación de trabajo Procesador Intel Xeon de núcleo cuádruple (ES-2643, ES-2609) o superior, Sistema Operativo Windows 7 o superior con licencia, Memoria RAM DDR3 mínimo 16GB, Disco Duro SATA mínimo 1TB, monitor LED/LCD, mínimo 24", DVD-RW, teclado, mouse, Modelo 1S3691A9S, Marca CPU: Lenovo Think Station E31, Marca monitor AOC LE24H037 Serial Monitor DHIC8JA000664 Serial MJ90P8M	UND	1	\$7.772.000,00	\$7.772.000,00
2	Scanner Marca HP Scanjet Enterprise Flow 7500, hasta 50ppm/100 ipm a 200 dpi en blanco y negro, escala de grises y color. Capacidad de hasta 100 páginas a la vez de tamaños: hasta 34 pulgadas/86 cm de longitud. Personalización de perfiles de escaneo con visor LCD de cuatro líneas, modelo Flow 7500, Serial SG39B1101W	UND	1	\$2.784.000,00	\$2.784.000,00
3	Toboganes Piscinas Saltarines de 4,50mt de frente por 6,50mt de largo por 5,50mt de alto. Incluye Motor Modelo 1RF3096-2YB99 Marca	UND	3	\$17.980.000,00	\$53.940.000,00



ORDENANZA No. 015 DE 2016

	motor Siemens, Seriales 296340, 301497, 301493				
4	Dummy inflable con la figura de "LANCITA"	UND	2	\$3.480.000,00	\$6.960.000,00
5	Micrófono de Estudio Diafragma grande. Tipo Condenser (externally biased). Respuesta de Frecuencia 20 a 20.000Hz, Patrón polar cardioid, omnidireccional, bidireccional. Impedance 50 Ohms. 11 – 52 V DC Phantom power (IEC 61938) 2.8mA Maximum, Modelo 2010, Marca MXL	UND	4	\$939.600,00	\$3.758.400,00
6	Brazos para micrófono	UND	3	\$299.280,00	\$897.840,00
7	Auriculares profesionales para DJ. Incluye drivers de 40mm de neodimio. Excelente durabilidad y fiabilidad. Características: Potencia 1700mW, Altavoz de neodimio de 40mm diámetro, frecuencia de respuesta: 10-30.000Hz, totalmente plegables con 180° de ángulo de giro, cable reforzado de 1,2m de longitud con conector Jack 3,5 y adaptador de rosca para Jack de 6,35mm, peso 0,275Kg, Modelo SRH750DJ, marca Shure Legendary Performance Seriales:3LJ2623373, 3LJ2623520, 3LJ2623519, 3LJ2623374, 3LJ2623372, 3LJ2623518	UND	6	\$599.720,00	\$3.598.320
8	Discos duros externos portátiles con capacidad de 1TB, modelo HD710, Marca ADATA, Seriales 1D2920194711, 1D2920194712	UND	2	\$448.920,00	\$897.840,00
9	Monitores de estudio de campo cercano con bass réflex de dos vías biamplificado. Woofer cónico de 5", y unidad de alta frecuencia tipo cúpula de 3/4", respuesta de frecuencia de 55Hz hasta 20KHz, 70 Vatios de potencia dinámica biamplificada. Las tomas para XLR y TRS admiten señales balanceadas y no balanceadas, interruptores de control de respuesta MID EQ, ROOM CONTROL y HIGH TRIM, interruptor de atenuación LOW CUT. Totalmente apantallado magnéticamente. Modelo MK3 ESTUDIO Monitor 115V US, Marca MR5, Seriales: 204158300DBFS1059, 204158300D8FS1227	UND	2	\$849.120,00	\$1.698.240,00
10	Televisor LED de 32", Modelo K-LED32HDSD, Marca Kalley 32 pulgadas S/N OLE950583D-0779	UND	1	\$865.360,00	\$865.360,00
11	CAMARA FOTOGRÁFICA: Tipo compacta sin visor, Sensor CCD de 14,00 MP efectivos, objetivo (en 35mm) 28,0 – 616,0 mm, zoom 22x (óptico), soportes compatibles SD CARD, SDHC, SDXC, Pantalla TFT de 3,00 pulgadas, Modelo SZ-14, Marca Olympus, S/N JHR226739	UND	1	\$799.240,00	\$799.240,00



ORDENANZA No. 015 DE 2016

12	Grabadoras de voz estéreo, reproductor de música y USB 3 en 1. Auriculares y micrófono estéreo, USB, grabación de mp3, reproducción de mp3/WMA/WAC/AAC, 4GB, ranura para tarjeta de memoria, modelo ICD-PX333F, Marca SONY, Seriales 1292699, 1292696	UND	2	\$449.500,00	\$899.000
13	Inversor de corriente 12VDC a 110VAC. 1200 Watts sostenidos picos, MARCA PACO S/N 488674	UND	1	\$699.480,00	\$699.480,00
14	SISTEMAS DOBLES DE MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO PG288PG58 Características del sistema: Hasta 8 sistemas compatibles (por múltiples bandas) predictiva controlada por microprocesador, hasta 10 frecuencia seleccionables (agilidad de frecuencia), diversidad de la antena interna, sonido de calidad superior, proporción variable de comprensión – expansión para un sonido claro (basado en el “Audio Reference Companding” patentado por Shure) Características del receptor: Antenas internas de ¼”, diversidad controlada por microprocesador, LED para mostrar canal, salidas de audio XLR y de ¼”, características del micrófono de mano: Micrófono de mano PG58, indicador LED para múltiples funciones (encendido, bloqueo, silencio, poca energía en la pila), la pila de 9 voltios (incluida) brinda 8 horas de uso continuo, alcance de operación de 75 m (250 pies) Modelo BLX288/PG58-K12, MARCA SHURE, Seriales: 1MD0134990, 1MG1570120	UND	2	\$1.397.800,00	\$2.795.600,00
15	Aros ULA ULA	UND	150	\$5.800,00	\$870.000,00
16	Balones básquet N7 Marca Goltz	UND	10	\$49.880,00	\$498.800,00
17	Balones Futsal Marca Goltz	UND	10	\$85.260,00	\$852.600,00
18	Balones Voleybol Marca Goltz	UND	10	\$77.720,00	\$777.200,00
ACEPTACION DE OFERTA SM-02-10-2011					
ORDEN DE SALIDA No. 1578 DE 2011					
1	Disco Duro externo 1 Tera 2.5 Toshiba USB	UND	1	\$522.000,00	\$522.000,00
2	Cámara Nikon D7000 S/N 3198477 Lente 4F18119655	UND	1	\$6.658.400,00	\$6.658.400,00
3	Video cámara Sony HXR-MC50N S/N S01-0411172-2	UND	1	\$7.145.600,00	\$7.145.600,00
4	Grabadora de voz Sony PX3 12 2GB S/N 1309532-9	UND	1	\$522.000,00	\$522.000,00





ORDENANZA No. 015 DE 2016

5	Grabador profesional JVC Mini DVD Disco duro	UND	1	\$3.897.600,00	\$3.897.600,00
6	Televisor LED Samsung 32" 32D4003 Full HD HDMI USB S/N Z3Y53CTBA02757	UND	1	\$3.004.400,00	\$3.004.400,00
7	Computador para producción de TV Windows 7 Home Premium 64Bits, procesador Intel Core i3, 2100, memoria 4GB, Disco Duro 1,5TB, ACER ASPIRE SERIES X3990-B5022 PT59KD0202011907FEE2700	UND	1	\$3.085.600,00	\$3.085.600,00
8	Luces para televisión portátil	UND	2	\$812.000,00	\$1.624.000,00
9	USB 8GB	UND	8	\$56.840,00	\$454.720,00
10	Resma de papel tamaño carta de 75gr/m2, (Cajas x 10 resmas)	UND	5	\$139.200,00	\$696.000,00
11	Tinta para multiplicadora RIZO RZ-390UI	UND	3	\$232.000,00	\$696.000,00
12	Tinta para multiplicadora RIZO RZ-390UI	UND	1	\$208.800,00	\$208.800,00
13	Audio de reparto (caja) S/N 4F11121024	UND	1	\$2.255.272,00	\$2.255.272,00
14	Pie de micrófono recto tipo peana Lote No. 83931054	UND	1	\$406.000,00	\$406.000,00
15	Estabilizador de voltaje 10 entradas S/N AZ2110313910	UND	1	\$580.000,00	\$580.000,00
16	Extensión de 100mts encauchetada	UND	1	\$243.600,00	\$243.600,00
CONTRATO 372-2011					
ORDEN DE SALIDA No. 1431 DE 2011					
1	Micrófonos inalámbricos SHURE PG 2, receptores PG, 4, Modelo PG24/PG58-K7 Seriales 1K12086928, 1K12086936	UND	2	\$3.125.000,56	\$6.250.001,12
2	Video cámara referencia Panasonic P2 AG-HVX200P S/N H02CB0170	UND	1	\$14.000.857,22	\$14.000.857,22
3	Computador marca LG, Características disco duro 500GB, Intel core 7 300Hz Memoria RAM 4, licencia Windows, Office 2007, pantalla 18,5" S/N 101UXNU14879 Cola negra, CPU S/N 1168093NF, Teclado S/N 11606586NF	UND	1	\$5.151.941,64	\$5.151.941,64
CONTRATO 428-2011					
ORDEN DE SALIDA No. 1483 DE 2011					
1	Plotter Designjet 111 TRA y Plus 24" bandeja de papel, tarjeta de red opcional, tecnología de impresión inyección térmica de tinta, conectividad estándar USB 1.1 (Homologado USB 2.0) S/N MY18228044	UND	1	\$10.949.999,80	\$10.949.999,80
2	Computadores de escritorio, All in One Intel Pentium Dual Core ES500 a 2,8GHz, memoria 3GB PC3-6400 (DDR3-800), expandible a 4GB, Disco Duro 640GB 7200RPM SATA, Unidad grabadora de DVD HP OMNI-PRO110 Seriales MXL12023X5, MXL1251SMQ, MXL1251SML,	UND	10	\$3.099.999,08	\$30.999.990,80





ORDENANZA No. 015 DE 2016

	MXL1251SMG, MXL12023WG, MXL12023WY, MXL1251SMR, MXL12023XO, MXL1251SMO, MXL1251SMJ				
3	Aires acondicionados LG Mini Split de 12.000BTU, Seriales Condensadora S/N 108TACX00115 Mini Split 107TASW00686, Condensadora S/N 108TATG00337 Mini Split 107TASW00683, Condensadora S/N 108TAMA00123 Mini Split 107TAEJ00572	UND	3	\$2.084.999,08	\$6.254.997,24
4	Televisor LG de 42" LCD resolución 1024 x 768 pantalla plana, 110V, conexiones HDMI Marca registrada LG 32 LK330 S/N 110RMJF68980-110RMNE68111-110RMAQ69024	UND	1	\$2.374.999,08	\$2.374.999,08
5	Televisor de 32" LCD Manejo de electricidad de 110V pantalla plana de 1366 x 768PX conexiones HDMI, entrada USB LG 32 LK330 S/N 110RMTT68105	UND	1	\$1.472.499,36	\$1.472.499,36
6	Video Beam (lúmenes) 2200 ansilúmenes, método de proyección tecnología 3LCD delantera, posterior EPSON H430A S/N PSPK1X02183	UND	1	\$2.374.999,08	\$2.374.999,08
7	Dispensador de agua 2 llaves, agua caliente y fría, conexión eléctrica a 110V S/N 11030629N00879	UND	1	\$1.354.999,48	\$1.354.999,48
8	Greca eléctrica para tintos, voltaje de 110 en acero inoxidable	UND	1	\$1.890.977,48	\$1.890.977,48
9	Sillas recibidoras tipo EMILIA	UND	30	\$549.998,92	\$16.499.967,60
10	Puestos de trabajo (incluye instalación)	UND	1	\$85.527.499,48	\$85.527.499,48
11	Tablero acrílico de 2,10mts x 1,10 mts con trípode	UND	2	\$1.099.999,00	\$2.199.998,00
12	Lavadoras LG de 30Lbs eléctrica de 110V, entrada de agua fría y caliente, sistema automático de lavado, sistema Fuzzy, seriales 109KWAT87640, 110KWUC18718	UND	2	\$2.499.999,52	\$4.999.999,04
13	Secadora LG de 30 Libras, eléctrica de 110V, fácil de manejar, sistema de secado automático accelecare, nuevo ciclo ECO, ciclo secado con aire para prendas sensibles S/N 110KWS18693	UND	1	\$2.846.399,88	\$2.846.399,88
	CONTRATO 300-2010				
	ORDEN DE ENTRADA No. 46 DE 2010				
1	Computador portátil Intel dual core 2GB de memoria RAM 250 de disco duro, cámara web, incorporado, pantalla de 14", teclado en español S/N 2NIX	UND	1	\$2.246.567,37	\$2.246.567,37
2	Computadores AMD, 320GB de Disco Duro, 2GB, memoria RAM, DVD RW, Lector multitarjetas	UND	2	\$2.117.000,00	\$4.234.000,00



ORDENANZA No. 015 DE 2016

	monitor de 19" marca clon Seriales 3482, 3485,				
3	Impresoras multifuncionales Deskjet copiadora y escáner seriales 154Q, KOWP, KOSP	UND	3	\$417.832,00	\$835.664,00
4	Aires acondicionados de 12.000BTU Marca LG, Seriales: 002TADP01218, 002TAHK01059, 002TAPL01088, 002TASB01118	UND	4	\$1.569.364,00	\$6.277.456,00
5	Neveras tipo apartamento de 87 litros Seriales 1018245492, 1018242449	UND	2	\$940.528,00	\$1.881.056,00
6	Cama contemporánea de 1,20mts	UND	1	\$990.292,00	\$990.292,00
7	Colchón semiortopédico de 1,20mts	UND	1	\$734.906,40	\$734.906,40
8	Televisores LCD de 32 pulgadas marca LG Seriales BAHG3CX220383A, BAHG3CX2203833, BAHG3CX2201835	UND	3	\$1.510.430,20	\$4.531.290,60
9	Nochero en madera	UND	1	\$121.800,00	\$121.800,00
10	Armario mediano	UND	1	\$627.594,80	\$627.594,80
11	Archivador en madera de 4 gabetas	UND	1	\$673.639,84	\$673.639,84
12	Nevera Samsung de 277 litros	UND	1	\$1.935.622,40	\$1.935.622,40
13	Congelador para carnes Marca Kalley de 264 litros S/N 0100910503	UND	1	\$1.484.800,00	\$1.484.800,00
14	Ventiladores REF K-VP18	UND	10	\$204.821,20	\$2.048.212,00
15	Estufa cocineta 4 puestos	UND	1	\$361.456,00	\$361.456,00
16	Vajilla para 20 personas (Debe incluir plato pando, plato hondo, pocillo y plato para pocillo)	UND	1	\$255.200,00	\$255.200,00
17	Juego de cubiertos (Cuchara, cuchillo y tenedor)	UND	20	\$6.090,00	\$121.800,00
18	Vasos de vidrio	UND	30	\$4.060,00	\$121.800,00
19	Bandejas metálicas o plásticas	UND	3	\$15.196,00	\$45.588,00
20	Canecas para basura	UND	6	\$45.588,00	\$273.528,00
21	Gabinete metálico para loza	UND	1	\$144.420,00	\$144.420,00
22	Ollas de diferentes tamaños, olla de 40X50, ollas 40, 36, 34, 32, 30	UND	6	\$62.640,00	\$375.840,00
23	Caldero para arroz N° 30	UND	1	\$91.176,00	\$91.176,00
24	Paila para freír N° 40	UND	1	\$53.211,52	\$53.211,52
25	Cucharones de aluminio	UND	3	\$7.685,02	\$23.055,07
26	Cuchillos medianos	UND	3	\$10.788,00	\$32.364,00
27	Almohada	UND	2	\$22.794,00	\$45.588,00

ARTICULO SEGUNDO: Los bienes objeto de la donación son para las labores de investigación de la seccional Arauca, en la jurisdicción del Departamento de Arauca.



ORDENANZA No. 015 DE 2016

ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca (Arauca), a los veintiocho (28) días del mes de Julio de 2016

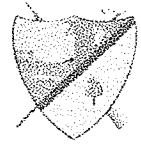
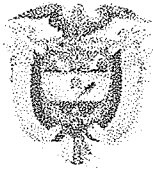


José Trinidad Sierra Sierra
Presidente



Martha Judith Beltrán Rojas
Secretaria General





CERTIFICACION SGADA – 2016 – 0119

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE ARAUCA

CERTIFICA

Que el Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA DONAR BIENES DEL ENTE TERRITORIAL AL EJERCITO NACIONAL DECIMA OCTAVA BRIGADA"

Fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 26 de Julio de 2016
Segundo Debate: 27 de Julio de 2016
Tercer Debate: 28 de Julio de 2016

La presente Certificación se expide como soporte de la Ordenanza 015 de 2016, a los tres (03) días del mes de Agosto de 2016 .

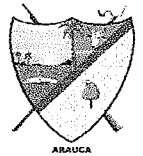


MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General





REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
CUARTA O DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y ENTES DESCENTRALIZADOS



INFORME DE LA COMISIÓN CUARTA O DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y ENTES DESCENTRALIZADOS PARA TERCER DEBATE

Una vez efectuada la sesión de comisión Cuarta o de infraestructura Pública y Entes Descentralizados, tras un minucioso y riguroso estudio de conveniencia de acuerdo a lo aprobado en los anteriores debates con las modificaciones de la plenaria, y la sustentación hecha por el gobierno departamental, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza "Por Medio Del Cual Se Autoriza Al Gobernador Del Departamento De Arauca Para **Donar** Bienes Del Ente Territorial Al Ejército Nacional **Decima Octava Brigada**".

En consecuencia la Comisión Cuarta o de Infraestructura Pública y Entes Descentralizados:

PROPONE

Dar **tercer debate** al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día Miércoles 27 de Julio de 2016 siendo las 08:25 p.m.

WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Presidente


JOSE SIERRA SIERRA
Diputado

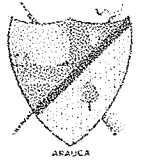

FERNEY TIQUE VARGAS
Diputado

LEISON BOTIA MAYA
Diputado


CARLOS HERNANDEZ
Diputado



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
CUARTA O DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y ENTES DESCENTRALIZADOS



**INFORME DE LA COMISIÓN CUARTA O DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y ENTES
DESCENTRALIZADOS PARA SEGUNDO DEBATE**

Una vez efectuada la sesión de comisión Cuarta o de Infraestructura Pública y Entes Descentralizados, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe al Proyecto de Ordenanza "Por Medio Del Cual Se Autoriza Al Gobernador Del Departamento De Arauca Para Donar Bienes Del Ente Territorial Al Ejercito Nacional Decima Octava Brigada".

1. Título del Proyecto: Consérvese igual
2. Marco Jurídico: Consérvese igual.
3. Artículo Primero: Consérvese igual
4. Artículo Segundo: Consérvese igual
5. Artículo Tercero: Consérvese igual

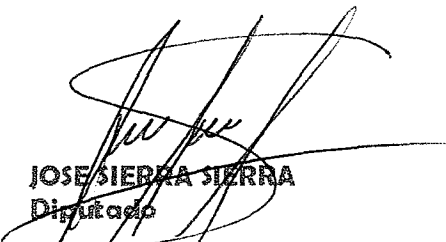
En consecuencia la Comisión Cuarta o de Infraestructura Pública y Entes Descentralizados:

PROPONE

Dar segundo debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día Lunes 18 de Julio de 2016 siendo las 04:30 p.m.


WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Presidente


JOSE SIERRA SIERRA
Diputado

FERNEY TIQUE VARGAS
Diputado

LEISON BOTIA MAYA
Diputado

CARLOS HERNANDEZ
Diputado